



INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

1. DATOS RECOPIADOS DE LA VISITA

MUNICIPIO:	VILLETA	PROVINCIA:	GUALIVA
------------	---------	------------	---------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Indagación documental de disponibilidad de servicios en el predio previsto para el programa.
Visita al predio determinado por el municipio para la implantación del Proyecto "Podemos Casa".
Revisión de disponibilidad de servicios y entrega de certificados por parte del municipio.

3. DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

El municipio de Villeta presenta un predio para el proyecto Podemos Casa, del cual tiene propiedad, el predio denominado El arenal se encuentra ubicado en el casco urbano del Municipio. (Información del certificado de libertad anexo en dos (02) folios).

ESTADO ACTUAL

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretarías de Planeación y Servicios Públicos del municipio y la verificación en el terreno, se evidencian las siguientes características respecto a los servicios públicos en predio destinado. Certificado Catastral No. 01-01-0040-0019-000 con Número de Matrícula Inmobiliaria: 156-129637 a nombre del municipio de Villeta, el predio cuenta con disponibilidad de:

Acueducto: El municipio denuncia que se conectara al sistema de acueducto del casco urbano según certificación emitida por la Empresa de Servicios Públicos ESP del municipio de Villeta, es viable. El cual pasa por la vía de acceso al predio. Actualmente, el municipio de Villeta y E.P.C. S.A. ESP se encuentran en trámite de obtención de la viabilidad técnica de los proyectos MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA CUNE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA NAMAY EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA ante el Mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Alcantarillado pluvial: El municipio denuncia que construyan las obras correspondientes para el manejo de las aguas lluvias del proyecto, las cuales serán conectadas al alcantarillado del casco urbano del municipio.

Alcantarillado residual: El municipio denuncia que construya las obras correspondientes para el manejo de las aguas residuales del proyecto para ser conectadas al sistema de alcantarillado del casco urbano según certificación emitida por la Empresa de Servicios Públicos ESP del municipio de Villeta, es viable.

Actualmente se encuentran en trámite de obtención de la viabilidad técnica de los proyectos CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA ante el Mecanismo de viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CONCLUSIONES

El predio que presenta el municipio, se encuentra en el casco urbano, cuenta con viabilidad de servicios públicos domiciliarios emitida por la Empresa de Servicios Públicos ESP del municipio de Villeta, vías urbanas de comunicación. Que le permiten ser óptimo y desarrollable urbanísticamente.
Por parte del municipio se anexa: certificado de disponibilidad de Servicios Públicos, certificado de tradición y libertad.

RECOMENDACIONES

Se debe tener en cuenta la articulación de instrumentos de planificación como: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), en función de que todos estén alineados en la población futura proyectada para esta zona. Se recomienda tener en cuenta que para la conexión inmediata de servicios públicos domiciliarios revisar los parámetros técnicos establecidos en la norma Resolución 330 de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en el caso de realizar estudios y diseños para redes internas de acueducto y alcantarillado para ser viabilizados ante cualquier Mecanismo de Evaluación de proyectos de Agua y Saneamiento Básico, tener en cuenta la Resolución 1063 del 30 de Diciembre del 2016 emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Localización del proyecto - Acceso



Vista del predio



Vista del predio





INFORME DE VISITA TÉCNICA - PROGRAMA DE VIVIENDA "PODEMOS CASA"

4. PERSONAL QUE ACOMPAÑÓ LA VISITA

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN	TELÉFONO
JUAN DAVID MURILLO LEAL	CONTRATISTA OFICINA DE PLANEACION VILLETA	MUNICIPIO	
GABRIEL PEÑA	OFICINA DE PLANEACION DE VILLETA	MUNICIPIO	311-4930914

5. APROBACIÓN INFORME

FUNCIONARIO / CONTRATISTA QUIEN REALIZÓ LA VISITA		SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:	MILYTZA GODOY RAMOS	NOMBRE:	LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE
CARGO:	Arquitecta de apoyo	CARGO:	Directora de Estructuración de Proyectos